TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 3 de MARZO de 2021

EXPEDIENTE 5/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ERICK RAÚL DÍAZ CANTO
- SUBDIRECTOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 3 de marzo de 2021, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo del 2 de marzo de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, en el que se accede a la solicitud del promovente para la entrega de fotocopias certificadas, previa certificación que de ellos haga el Secretario de Acuerdos de éste Tribunal y constancia de recepción que se otorgue en autos y se tiene como autorizada a la persona nombrada por la parte actora.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría